

Convocatoria control social
Proceso de mínima cuantía número 036 de 2026

El Alcalde Municipal de Sutamarchán, en virtud de los principios de transparencia y publicidad de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVOCA a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso competitivo de selección, cuyo objeto es:

“Suministro de ponchos con destino al Batallón de infantería N° 2 “Mariscal Antonio José de Sucre” del Ejército Nacional de Colombia, de acuerdo con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC del Municipio de Sutamarchán en el 2026”

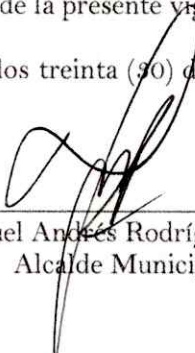
La apertura del proceso se realizará el día treinta (30) de junio del 2026, a partir de las 08:00 am.

En el proceso podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, así como asociaciones permitidas por la Ley 80 de 1993

Los diferentes documentos y demás aspectos del proceso pueden ser consultados directamente en la plataforma del SECOP II

Los recursos disponibles para la ejecución del proyecto ascienden a la suma de treinta y dos millones de pesos moneda corriente colombiana COP (\$32.000.000.00), equivalente a 18.28 Salarios mínimos mensuales vigentes de la presente vigencia.

Se expide la presente convocatoria a los treinta (30) días del mes de junio del dos mil veintiséis (2026)


Ing. Miguel Andrés Rodríguez Saavedra
Alcalde Municipal

Proyecto: Adm. Carlos Francisco Álvarez Cárdenas – Asesor Externo
Revisó: Abg. María Lisseth Riveros García - Secretario de Gobierno
Aprobó: Miguel Andrés Rodríguez Saavedra - Alcalde Municipal

